



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**RECONOCE COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION A DON ROSENDO GUERRA
CISTERNA.**

DECRETO N° 4265

CHILLÁN VIEJO, 20 AGO 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La hoja de envío S/N del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, para ir a la ciudad de Concepción, debidamente autorizada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

1.- **RECONOCE** cometido para do **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, Técnico grado 10, E.M. quien debió ir a la ciudad de Concepción el día 09 de agosto de 2013 con el fin de **participar en reunión en la Seremi de Medio Ambiente y en el SERVIU.**

2.- **PÁGUESE** el 40% del viático por el día 09/08/2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004; Subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ ygc
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL